



Asunto: Respuesta a solicitud de información pública

Folio: 291772724000075

C. USUARIO
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 19, fracción V, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 24, 114 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y, con la finalidad de dar cumplimiento a la Solicitud de Acceso a la Información Pública radicada con el número de folio 291772724000075; me permito remitir a usted la contestación a su solicitud de la manera siguiente:

Se solicita información relativa a:

1. Los requisitos legales y reglamentos para desempeñar el cargo de titular o responsable de la instancia estatal de Mejora Regulatoria en cada gobierno.

De acuerdo a lo establecido por la **Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el artículo 27**, establece: *"La CEMERT estará presidida por una o un Comisionado, quien será designado por la persona titular del Poder Ejecutivo, a propuesta de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico. La o el Comisionado tendrá nivel de director o su equivalente.*

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de firma digital del funcionario competente. La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <https://validador.ceropapel.mx/> para lo cual será necesario capturar el UUID asentado al margen izquierdo del documento que desea verificar. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR visible en el registro de consentimiento.





TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

La o el Comisionado deberá contar con título profesional en materias afines al objeto de la CEMERT, tener al menos treinta años cumplidos y haberse desempeñado en forma destacada en cuestiones profesionales del sector empresarial, de servicio público o académicas relacionadas con el objeto de la Comisión.”

2. La documentación que acredita la experiencia e idoneidad del servidor público que actualmente desempeña el cargo estatal de Mejora Regulatoria.

Actualmente se encuentra el encargado del despacho de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Tlaxcala, (CEMERT), quien es el Licenciado Julio Cesar Portilla Caballero, se anexa CV.

ATENTAMENTE

TLAXCALA, TLAX., A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de firma digital del funcionario competente. La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <https://validador.ceropapel.mx/> para lo cual será necesario capturar el UUID asentado al margen izquierdo del documento que desea verificar. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR visible en el registro de consentimiento.

Calle Primero de Mayo núm. 22, col. Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax. C.P. 90000
despacho@sedecotlaxcala.gob.mx Tel: 246 46 52960 ext. 3002



SEDECO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO



SÍNTESIS CURRICULAR

Julio Cesar Portilla Caballero

icportilla@sedecotlaxcala.gob.mx

Tel. 246 46 5 29 60 ext. 3004



PUESTO:

Jefe de Departamento de Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria Estatales.



ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Tlaxcala, (CEMERT).



EXPERENCIA LABORAL:

Jefe de Operación Municipal.
Unidad de Mejora Regulatoria del Estado -
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de
Tlaxcala. **2017 – 2021**

Consultor y capacitador.
Sulus Creatividad en Política Pública S.A. de C.V. **2018 – 2021**

Director de planeación.
Gobierno Municipal de Yauhquemehcan, Tlaxcala. **2014 – 2016**



FORMACIÓN PROFESIONAL:

GRADO DE CARRERA:
Licenciatura
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
(2019)

GRADO GENÉRICO:
Administración Pública y Ciencias Políticas.

Cédula Profesional 13314393